SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

> REF.: Comunica registro de entidad reaseguradora ex tranjera.

## CIRCULAR Nº 872 / A todo el mercado asegurador

Santiago, JúLIO 25 DE 1989.

En conformidad a lo establecido en el artículo 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular, a la siguiente entidad reaseguradora extranjera:

## ENTIDAD REASEGURADORA EXTRANJERA

PAIS

Storebrand International Insurance A/S

Noruega

REPRESENTANTE EN CHILE

DIRECCION

Juan Achurra Larrain

Bandera Nº 84-Piso 5 Santiago

efectos Para información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842 de fecha 30 de diciembre de 1988, la entidad reaseguradora extranjera tiene el siguiente código y nombre:

RAZON SOCIAL

CODIGO

NOMBRE

Storebrand International Insurance A/S

R-118

Storebrand

ntamente a Ud.,

FERMANDO ALVARADO ELISSETCHE SUPERINTENDENTE

La Circular Nº 871 fue enviada para todos los cuerpos de bomberos 000126del país.